## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

**972.** RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DEL TAXI 2021.

## RESOLUCION DE CONCESION DE SUBVENCION PARA LA RENOVACION DE LA FLOTA DEL TAXI 2021

Por Orden del Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad de 21 de Octubre de 2022, registrado al número 2022001372 del Libro de Resoluciones no Colegiadas, se dispone la publicación de la Siguiente Resolución:

## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Por Resolución nº de 22 de Octubre de 2021, se acuerda la CONVOCATORIA Y BASES DE LA SUBVENCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE TAXIS DE MELILLA PARA EL AÑO 2021 (BOME №5908 DE 29/10/2021) con una dotación de 400.000 €.

**SEGUNDO.-** Por resolución del Ilmo Sr Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad de fecha 10 de marzo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma con fecha 15 de marzo, (BOME num 5947) se evacúa relación provisional de las solicitudes admitidas. A su vez, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, se requiere a los solicitantes, para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOME, procedan a la subsanación o acompañen los documentos preceptivos que se indican en el presente, advirtiendo que no se procederá al pago de la subvención hasta que por parte de los beneficiarios se acredite mediante facturao documento fehaciente de adquisición efectiva del vehículo y comprobación de la misma por parte de los servicios técnicos del Parque Móvil de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, entendiéndose desistida la solicitud si en el plazo de 3 meses a contar desde la publicación o comunicación de la presente Orden Resolutiva de la lista de solicitantes provisionalmente admitidos, no se justifica dicha adquisición.

**TERCERO.-** Por Orden del Ilmo Sr Consejero de fecha 1 de Abril de 2022, con num 2022000380 ( publicada en el BOME nº 5953 de 5 de Abril) se publica relación definitiva de beneficiarios de la precitada subvención, reiterando la necesidad de presentar la documentación complementaria para verificar la adquisición de los **vehículos.** 

**CUARTO.-** Se recepciona por esta Consejería, la documentación relativa al objeto de la presente subvención por parte de los beneficiarios que abajo se relacionan, así como la incorporación, con fecha 10 de Mayo de 2022, Retención de Crédito con nº 12022000015892,por valor de 400.000 €, para satisfacer el importe total de la convocatoria publica de subvención para la renovación de la flota del taxi 2021

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 30180/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas. **VENGO EN DISPONER** 

**UNICO.-** En cumplimiento de las bases de la presente convocatoria, la publicación en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) el contenido de la resolución de adjudicación de la subvención, con indicación de nombre y apellidos e importe definitivo de la ayuda otorgada al beneficiario, ascendiendo a la cantidad total de 40.750 € con cargo a la Retención de Crédito con nº 12022000015892, por valor de 400.000 € de la Convocatoria y Bases de la Subvención para la renovación de la Flota de Taxis de Melilla, para el año 2021, publicada en BOME nº 5908 de viernes 29 de octubre de 2021

BENEFICIARIO	CANTIDAD OTORGADA
D. ABDERRAHAMAN MOHAMED AMAR	10.000€

Melilla 27 de octubre de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-B-2022-6013 ARTÍCULO: BOME-A-2022-972 PÁGINA: BOME-P-2022-3293